La Guardia Civil Benefactora

El carácter **benemérito o benefactor** de la Guardia Civil forma parte de su naturaleza desde su creación. En cada naufragio, incendio, inundación, terremoto, epidemia o calamidad pública ocurridos en España, se ha podido contar con el socorro y la ayuda de la Guardia Civil.

Ya en el primer Reglamento para el Servicio, de 9 de octubre de 1844, en su art. 32º, se lee:

> *"En los caminos, en los campos y despoblados, toda partida o individuo de la Guardia Civil cuidará de proteger a cualquier persona que se vea en algún peligro o desgracia, ya prestando el auxilio de la fuerza, ya facilitando el socorro que estuviera a su alcance. Por consiguiente, procurará amparar a todo viajero que sea objeto de alguna violencia; auxiliar a los carruajes que hubiesen volcado o experimentado cualquier contratiempo que los detenga en el camino; recoger los heridos o enfermos que se hallen imposibilitados de continuar su marcha; contribuir a cortar los incendios en los campos o en las casas aisladas, y prestar, en suma, del mejor modo fuere posible, todo servicio que pueda conducir al objeto y realce de esta institución, esencialmente benéfica y protectora."*

En la Cartilla del Guardia Civil, redactada por el propio **Duque de Ahumada**, su fundador, nos encontramos en su art. 6º:

> *"El Guardia Civil no debe ser temido, sino de los malhechores; ni temible, sino de los enemigos del orden. Procurará ser siempre un pronóstico feliz para el afligido, y que a su presentación el que se creía cercado de asesinos, se vea libre de ellos; el que tenía su casa presa de las llamas, considere el incendio apagado; el que ve a su hijo arrastrado por corriente de las aguas, lo crea salvado; y, por último, siempre debe velar por la propiedad y seguridad de todos."*

Este mandato reglamentario de atención al desprotegido tiene inmediata respuesta por parte de los primeros guardias civiles y ya en 1848 se produjo el salvamento de los súbditos ingleses de la goleta Mary que naufraga frente a las costas de Sanlúcar de Barrameda, continuando en 1850 cuando los guardias civiles Pedro Ortega y Antonio Gimeno, fallecen rescatando a las víctimas de un carruaje despeñado en una tormenta en el barranco de Bellver (Castellón) y con la asistencia a los afectados en la epidemia de cólera de 1855. Saltando en el tiempo, en la gran epidemia de gripe de 1918 de nuevo vemos a los guardias civiles realizando tareas que los ciudadanos, por miedo al contagio, no se atrevían a realizar: retirada y entierro de cadáveres, auxilio a doctores y sanitarios, etc.

Una constante a lo largo del tiempo es la actuación de la Guardia Civil en la prestación de ayuda en temporales, nevadas, traslado de enfermos, incendios, búsqueda de desaparecidos, salvamento en ríos y pantanos.

A lo largo del siglo XIX y principios del XX, los Boletines Oficiales de la Guardia Civil recogían los **"servicios beneméritos"** prestados por los guardias civiles entre los que destacaban:

- Incendios
- Auxilio y protección de personas y propiedades: incluyendo náufragos, desaparecidos por temporales, indigentes, etc.
- Inundaciones, calamidades públicas y catástrofes.

Como colofón a esta trayectoria, el RD 2088 de 4 de octubre de 1929 concedió la **Gran Cruz de la Beneficencia a la Guardia Civil** otorgándole públicamente de forma oficial el título de **Benemérita,** haciendo justicia a la trayectoria mantenida por la Institución desde su fundación. Se leía en este Real Decreto:

> *"… por los innumerables actos de servicio abnegados, humanitarios y heroicos que los individuos pertenecientes al mismo han realizado con motivo de incendios, inundaciones y salvamentos de náufragos".*

Estas conductas habían dado lugar previamente a la concesión de 438 Cruces de Beneficencia a título personal a miembros de la Guardia Civil.

Otro ejemplo de esta vocación de servicio fue la constitución en 1959, de la Agrupación de Tráfico con sus equipos de **"Auxilio en Carretera"**, dotados con camilla, oxígeno y botiquín que prestaban los primeros auxilios mientras acudían los servicios sanitarios.

Esta entrega en auxilio del ciudadano ha sido enseña de la Guardia Civil aun en las condiciones sociales más adversas; un ejemplo de ello fue el suceso acaecido el 26 de agosto de 1983 con motivo de las graves inundaciones en el País Vasco en las que perdieron la vida el teniente de la Guardia Civil Alejo García García y los guardias civiles Luís Postigo Cabello, Miguel Salgado Peña y Pedro Narbona Bustamante, ahogados ese día en Bilbao junto a la chica de 16 años que acababan de rescatar.

En consonancia con la creación de los equipos de auxilio en carretera, la Guardia Civil ha formado unidades con la **misión primordial de atención al ciudadano**; ejemplo de ello son los Grupos de Rescate Especial de Intervención en Montaña que,

entre 1981 y 2009, han realizado 13.400 intervenciones, rescatando ilesas a 13.690 personas, heridas a 8.070 y recuperando los cadáveres de 1.897 fallecidos.

El ejemplo más reciente de esta dedicación humanitaria viene dado por la actuación de la Guardia Civil **frente a la inmigración irregular**. En los últimos años España ha pasado de ser un país de emigrantes a ser una nación receptora neta de inmigrantes; la cercanía de nuestro país al continente africano ha provocado que nuestras costas sean destino de este tipo de inmigración que, por su carácter, se realiza en unas condiciones pésimas de seguridad. Así, sólo en 2008, fueron rescatadas 8.177 personas por el Servicio Marítimo y las unidades territoriales de la Guardia Civil.